

EXPTE. 2486/98 MORALES MARTIN ANTONIO
 LIQ. 563/98 IMPORTE: 10.205
 V. DECLARADO: 1.375.350 V. COMPROBADO: 3.416.400

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

TRANS./SUJETO PASIVO	EXPTE./IMPUESTO	PROCEDIMIENTO
VEGA DEL TORNO S.L.	283/97/T.P.	VALORAC. RAZONADA
GONZALEZ ALVAREZ DAVID	1388/90/T.P.	RESULTADO T.P.C.
ASTUDILLO GARCIA ANTONIO M.	154/91/T.P.	RESULTADO T.P.C.
RUIDA ALMEDA FRANCISCO J. V. DECLARADO: 4.000.000	560/94/T.P.	BASE ART. 14.7 V. COMPROBADO: 6.127.650
TOLOSA ARTANO LUCAS FAYON MENDOZA JOSE MARIA V. DECLARADO: 8.200.000	1657/94 T.P.	BASE ART. 14.7 V. COMPROBADO: 11.783.000
VITAREL S.L. V. DECLARADO: 38.000.000	4309/94 T.P.	BASE ART. 14.7 V. COMPROBADO: 72.918.000
HALL ELLEEN GERTRUDE GARCIA FERNANDEZ MARIA PILAR V. DECLARADO: 10.000.000	5385/94 T.P.	BASE ART. 14.7 V. COMPROBADO: 15.293.600
MONTESINOS RUBIO RAFAEL MONTERO RAMOS ANTONIO V. DECLARADO: 3.500.000	5446/94 T.P.	BASE ART. 14.7 V. COMPROBADO: 6.300.000
ALONSO ARNAIZ RAFAEL V. DECLARADO: 8.000.000	3996/96 T.P.	BASE ART. 14.7 V. COMPROBADO: 12.246.500
OJEDA GUERRERO VANESA V. DECLARADO: 5.500.000 LIQ. 898/97 T.P.	2329/97 T.P.	BASE ART. 14.7 V. COMPROBADO: 13.809.600 IMPORTE: 305.884
GAVICCHI CARLO CALABRO CLAUDIA SARAH A. V. DECLARADO: 12.000.000	373/98 T.P.	BASE ART. 14.7 V. COMPROBADO: 27.242.500
PECINO PISANI JOSE MANUEL V. DECLARADO: 5.000.000	1604/98 T.P.	BASE ART. 14.7 V. COMPROBADO: 8.905.600
BRADFORD PROPERTIES LIMITED REYNOLDS GEORGE CHARLES J. V. DECLARADO: 18.000.000	2432/98 T.P.	BASE ART. 14.7 V. COMPROBADO: 24.395.150
SCHOT PIETER CORNELIS V. DECLARADO: 11.000.000	2713/98 T.P.	BASE ART. 14.7 V. COMPROBADO: 14.990.488

Málaga, 19 de enero de 1999.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento permiso de investigación El Acebuche núm. 16.032. (PP. 3731/98).

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria en Jaén hace saber:

Que en fecha 18 de agosto de 1998 ha sido otorgado el Permiso de Investigación cuyas circunstancias se reseñan a continuación:

Nombre: El Acebuche.
 Número de expediente: 16.032.
 Recurso: Sección C) todos y en especial roca ornamental.
 Término municipal: Fuensanta de Martos y Martos (Jaén).
 Extensión: Treinta y dos cuadrículas mineras, de acuerdo con la siguiente designación:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp y Vértice núm. 1	3º 54' 20"	37º 37' 20"
Vértice núm. 2	3º 54' 20"	37º 36' 00"
Vértice núm. 3	3º 57' 00"	37º 36' 00"
Vértice núm. 4	3º 57' 00"	37º 37' 20"
Vértice núm. 1	3º 54' 20"	37º 37' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 23 de octubre de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación nombrado San Alejandro núm. 16.074. (PP. 3766/98).

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por don Angel Aceituno Diestro, en nombre y representación de don Alejandro Rosales Expósito, se solicita Permiso de Investigación de diecisiete cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), y eso fundamentalmente, nombrado San Alejandro núm. 16.074, sito en los parajes «Sierra Llorosa», «Venta del Espejo» y otros términos municipal de Alcaudete (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp y Vértice V1	4º 9' 20" W	37º 38' 40" N
Vértice V2	4º 8' 00" W	37º 38' 40" N
Vértice V3	4º 8' 00" W	37º 38' 20" N
Vértice V4	4º 7' 40" W	37º 38' 20" N
Vértice V5	4º 7' 40" W	37º 38' 00" N
Vértice V6	4º 7' 20" W	37º 38' 00" N
Vértice V7	4º 7' 20" W	37º 37' 20" N
Vértice V8	4º 8' 40" W	37º 37' 20" N
Vértice V9	4º 8' 40" W	37º 38' 00" N
Vértice V10	4º 9' 20" W	37º 38' 00" N
Vértice V1	4º 9' 20" W	37º 38' 40" N

quedando así cerrado un perímetro de diecisiete cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el Expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 21 de octubre de 1998.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 18 de enero de 1999, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Empresarial Andaluza del Taxi Rural».

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en la Asamblea General celebrada el día 20 de noviembre de 1998 figuran: Don Anto-

nio Joya Valero y don J. Rafael Muñoz Taboada, en sus calidades de Secretario y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 19 enero de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de Diligencias Previas núm. 195/98.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 31 de agosto de 1998, por la que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 195/98 a consecuencia de la denuncia formulada por don Antonio Villa Barahona, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Moreja, 32, 2.º D (28041 Madrid), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta, puerta núm. 8 (Edificio de Servicios Múltiples), de Málaga.

Habiéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 19 de enero de 1999.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Baza-Puebla de Don Fadrique e hijuelas (VJA-066). (PP. 3790/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 4 de noviembre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Hijos de Simón Maestra García, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Baza-Puebla de Don Fadrique e hijuelas (VJA-066), por sustitución de la concesión V-2577: JA-247 (EC-JA-041), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

Baza-Caniles, con paradas en Baza, La Torre y Caniles.

Baza-Cortes de Baza, con paradas en Baza, Baico, Río, Benamaurel, San Marcos y Cortes de Baza.

Baza-Huéscar por Cortes de Baza, con paradas en Baza, Baico, Río, Benamaurel, San Marcos, Cortes de Baza, Los Carriones, Los Olivos, Castilléjar, El Cura y Huéscar.

Campo Cámara-Baza, con paradas en Campo Cámara, La Teja, Cruce de Baños, Cortes de Baza, San Marcos, Benamaurel, Río, Baico y Baza.

Castril-Almontaras, con paradas en Castril, El Prado y Almontaras.

Castril-Bacor, con paradas en Castril, Cebas, Emp. Campocámara, Pozo Alcón, Cañada Morteros, Cuevas del Campo, Presa Pantano Negratín y Bacor.

Castril-Baza, con paradas en Castril, El Prado, Almontaras, Santa Catalina, Castilléjar, Los Olivos, Carriones, San Marcos, Benamaurel, Río, Baico y Baza.

Castril-Cebas, con paradas en Castril, Cañada y Cebas.

Castril-Pozo Alcón, con paradas en Castril, Cañadas, Cebas, Torres, Empalme, Pantano y Pozo Alcón.

Cúllar-Baza, con paradas en Cúllar, Venta Peral, Río, Hospital y Baza.

Huéscar-Baza por Castilléjar, con paradas en Huéscar, El Cura, Castilléjar, Los Olivos, Carriones, San Marcos, Benamaurel, Río, Baico y Baza.

Huéscar-Baza por Cúllar, con paradas en Huéscar, Galera, Margen, Cúllar, Venta Peral, Río, Hospital y Baza.

Huéscar-Galera, con paradas en ambos puntos.

Pozo Alcón-Baza, con paradas en Pozo Alcón, Cañada Morteros, Cuevas del Campo, Presa Pantano Negratín, Cruce de Freila, Freila, Cruce de Freila, Zújar y Baza.

Puebla de Don Fadrique-Baza por Orce, con paradas en Puebla de Don Fadrique, Huéscar, Galera, Orce Margen, Cúllar, Venta Peral, Río, Hospital y Baza.

Puebla de Don Fadrique-Baza sin pasar por Orce, con paradas en Puebla de Don Fadrique, Huéscar, Galera, Margen, Cúllar, Venta Peral, Río, Hospital y Baza.

Zújar-Baza, con paradas en ambos puntos.

Prohibiciones de tráfico:

De Freila para Baza y viceversa.

De y entre Puebla de Don Fadrique a Huéscar y viceversa.

De Huéscar para Orce y viceversa.

De y entre Galera, Orce y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

Tarifa partícipe-empresa: 7,6621 ptas./viaj.-km.

Exceso de equipajes y encargos: 1,1493 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de noviembre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Almería y Albolodú con hijuelas (VJA-088). (PP. 4048/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 25 de noviembre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a don Francisco Hernández Martín la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Almería y Albolodú con hijuelas